NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-37-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica de la contratación del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES,** referencia número: CP-CPJ-BS-37-2023, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la *adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial, dirigido a MIPYMES,* de referencia CP-CPJ-BS-37-2023, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote(s)	Descripción	Total, adjudicado con impuestos	Condiciones de entrega
Lermont Engineering Group, S.R.L. RNC: 131-88824-2	**1**	Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial: **Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo.**	**RD$1,447,966.16**	**Entrega:** Máximo treinta (30) días a partir de emitida la orden de compra y entregado el primer pago que corresponde al veinte por ciento (20%) del avance. **Pago: 1er. pago:** 20% avance: Se tramitará el veinte por ciento (20%), avance luego de firmado el contrato y emitida la orden de compras. **2do. pago:** 80% Pago del ochenta por ciento (80%), después de la recepción conforme por la Dirección de Infraestructura Física.
	2	Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial: **Baní.**	**RD$495,606.95**	
		Total lotes 1 y 2	**RD$1,943,573.11**	
H&C Engineering Contractors, S.R.L. RNC: 131-63434-6	**3**	Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial: **San Pedro de Macorís.**	**RD$523,300.50**	
	4	Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial: **Santiago.**	**RD$1,076,319.30**	
	5	Adquisición e instalación de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial: **La Romana.**	**RD$594,366.00**	
		Total lotes 3, 4 y 5	**RD$2,193,985.80**	

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada por la Superintendencia de Bancos para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME, el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Garantía de buen uso del anticipo: La Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del primer pago o anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con los Ficha Técnica el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3fb0cab5-31c9-453e-ba57-c9a4d82fa930